



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 16 de noviembre de 2022

ORDEN No.:
OC/280/2022

REFERENCIA:

"Suministro de camisetas de algodón y camisas tipo columbia, solicitadas por la Dirección General de Comunicaciones Institucionales"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

Joceline Maribel López Perdomo

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	55	Unidad	Camisetas de algodón color blanco con 4 logos en serigrafía.	\$ 15.00	\$ 825.00
2	53100000	54104	22	Unidad	Camisas tipo columbia manga larga color blanco con dos logos bordados.	\$ 30.00	\$ 660.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,485.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Indumentaria para el personal que apoyará el Programa de Registro Nacional de los Trabajadores de la Cultura y el Arte (RENTCA).

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: N/A

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: **Lugar:** Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno Edificio A-5 tercer nivel. **Forma:** Paquetes individuales con la clasificación por tallas.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta orden de Compra a; **Ivonne Iarlene Peña Técnico Administrativa, Dirección Gral. de Comunicaciones Institucionales del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al **teléfono: 7697-3204**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de la obligaciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

